

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	APELLIDO.....
FACULTAD / DEPENDENCIA	NOMBRES.....
<b><u>DECLARACION JURADA</u></b>	CLASE.....DNI.....

BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD: (Art. 10 del Estatuto Docente Ley N° 14.473)

Servicios Docentes para el cómputo por antigüedad a) La antigüedad computable será determinada por la Repartición. B) Solo se calcularán años no simultaneamente. c) Los certificados expedidos por autoridad competente suplirán la certificación.

ESTABLECIMIENTO	CARGO O FUNCION	EN ACTIVIDAD	SERVICIOS		ANT. COMPUTABLE			CERTIFICACION SERVICIOS
			DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DIAS	
<b>SUMA TOTAL</b>								

DIA.....MES.....AÑO.....

Firma del Solicitante.....

